



PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2026-2030

ASOCIACIÓN
DEPORTIVA
NACIONAL DE
ECUESTRES

**Plan Estratégico,
Plan Multianual y
Plan Operativo
Anual
2026-2030**

Contenido

Introducción	3
Resumen	5
Plan Estratégico Institucional -PEI-	6
Análisis de situación o diagnóstico	6
Vinculación Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032	6
Eje: bienestar para la gente	6
Análisis de mandatos	7
Análisis de la problemática que afecta a la población	8
Plan Operativo Multianual –POM-	9
Plan Operativo Anual -POA-	10
Estructura presupuestaria del Deporte	10
Programas	11
Actividad 1	11
Actividad 2	11
Actividad 3	11
Actividad 4	11
Vinculación POA-PAT	12
Ejes estratégicos	12
ANEXOS:	13
Mandatos	13
Análisis de Políticas	13
Vinculación Institucional	13
Identificación, análisis y priorización de la Problemática	13
Población	13
Evidencias	13
Matriz de Planificación Estratégica Institucional	13
Ficha del indicador de Resultados	13
Visión, misión, valores y principios	13
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	13
Análisis de Actores	13
POM	13
Ficha de seguimiento POM	13
POA	13
Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones	13
Ficha de seguimiento POA	13
Ruta de Trabajo	13
Clasificadores temáticos	13
Información Presupuesto de 5 años	13
Criterios de Ponderación	13

Introducción

El presente documento se constituye en la ruta a seguir por la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo con lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de 5 años plazo (PEI), un plan operativo multianual a 3 años (POM) y un plan operativo a 1 año plazo (POA), así también, para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

El plan tiene una proyección de 5 años, es decir 2026-2030.

Se encuentra en análisis la posibilidad de trabajar el PEI por 10 años.

Los planes serán llevados a cabo por tres actividades:

1. Servicios de dirección, financieros y administrativos (Dirección y Coordinación)
2. Promoción técnico-deportiva (Promoción Deportiva)
3. Formación técnico-deportiva (Formación Deportiva)
4. Competición deportiva (Especialización Deportiva)

Los servicios de dirección, financieros y administrativos, se constituye en la actividad de apoyo (01); la Promoción y Formación Técnico-Deportiva pretenden desarrollar los programas técnicos (02) y la Competición Deportiva (03), las cuales, en las actividades sustantivas, es decir en la razón de ser de la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres Para el presente documento se utilizó como base:

1. Guía práctica. Identificación y formulación de Productos y Subproductos. Seguimiento a metas de producción para la Administración Central.
2. Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala.
3. Asistencia técnica al programa “instrumento de apoyo a la administración pública”.
4. Guía Orientadora para Programas y Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable.
5. Guía para formulación de políticas públicas.
6. Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
7. Política Nacional de Desarrollo. Katún 2032.

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las instituciones que pertenecen al deporte federado, de presentar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PAT-, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PAT, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PAT, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivos.

Resumen

El PEI presenta los pasos necesarios para la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, entendiéndolo como un documento estratégico, basado en un análisis situacional de la problemática de la población. Para realizar este análisis se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos: el árbol de problemas, el mapeo de actores y el análisis FODA. A partir de este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico: misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

El POM explica los pasos requeridos para formular un Plan Operativo Multianual -POM- que sirve como orientador multianual (3 años), para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

El POA detalla el proceso de la formulación de un Plan Operativo Anual -POA-, siendo este el documento de gestión operativa que refleja los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada realizar en un año. El capítulo describe el aterrizaje en metas anuales de producción, así como la identificación y medición de los costos de los bienes y servicios, vinculando los planes anuales institucionales con los techos presupuestarios.

Plan Estratégico Institucional -PEI- Análisis de situación o diagnóstico Vinculación Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032 Eje: Bienestar para le gente

El desarrollo del deporte contribuye a la Prioridad “Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general”

Gozar de salud es una condición indispensable para que las personas puedan realizar cualquier otra acción vinculada con su desarrollo. En la actualidad, Guatemala es una sociedad con un perfil epidemiológico que enfrenta tanto los problemas de las enfermedades infecciosas y parasitarias, como de las crónico-degenerativas.

Al respecto de las primeras, se puede afirmar que son prevenibles a través de medidas de saneamiento ambiental como tener agua de calidad, saneamiento básico, entre otras. Las segundas pueden prevenirse con estilos de vida saludables. En este sentido, cabe indicar que los patrones de consumo alimentario están reconfigurando el perfil, dado que se observa la presencia de obesidad, especialmente entre la población joven.

El comportamiento demográfico asociado con el aumento del segmento de población joven y con las condiciones de salud es tomado en cuenta en este proceso de planificación, con el propósito de aprovechar el bono demográfico que se presenta para Guatemala, según los cálculos, a partir del año 2029.

En estas circunstancias, es imperativo transitar del modelo curativo actual al modelo de promoción de la salud. Desarrollar la cultura, mecanismos y condiciones para el autocuidado; organizar el sistema de salud para promover estados de bienestar, sin olvidar que es necesario estar preparados para atender a las personas que inevitablemente han de enfermar: estos son los retos que la sociedad guatemalteca debe enfrentar de manera urgente. Las metas, resultados y lineamientos se han desarrollado con este enfoque.

Meta 1

Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.

Resultado 1.1

La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.

LINEAMIENTO

d) Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, consejería para el autocuidado (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad.

Análisis de mandatos

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 87, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

La CDAG está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones y Asociaciones nacionales son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

El Comité Olímpico Guatemalteco (COG) es una de las dos instituciones –junto a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala– que rigen el deporte federado en Guatemala y que reciben directamente un porcentaje del Presupuesto de la Nación. Su misión es desarrollar el deporte de alto nivel y todas aquellas actividades que promuevan y protejan el Movimiento Olímpico, así como los principios que lo inspiran, además de buscar la mayor participación y con mejor calidad también de los atletas guatemaltecos en los eventos deportivos programados.

Los cuatro eventos del Ciclo Olímpico en los que participa Guatemala son: Juegos Centroamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos.

La Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en aspectos técnico-deportivos, así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala y del Comité Olímpico Guatemalteco para la preparación de los atletas que puedan formar parte de los eventos del ciclo olímpico.

La Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según Acuerdo número 91/2017-CE-CDAG de fecha 23 de octubre de 2017. Certificación Acuerdo Número 139 /2017-CE-CDAG Página 3 de 21 CDAG.

La Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres TIENE POR OBJETO: Ejercer la representación del Deporte Ecuestre ante los organismos nacionales e internacionales que integran el sistema deportivo nacional, el sistema deportivo internacional y el movimiento olímpico y tiene los objetivos siguientes:

1. Reunir bajo una misma dirección y reglamentación a todos los aficionados a la Equitación con el propósito de coordinar la acción de todos aquellos.
2. Ejercer la representación de la Equitación tanto en el orden nacional como internacional y para ello será avalada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, participación en los eventos del Ciclo Olímpico serán avalados por el Comité Olímpico Guatemalteco.
3. Colaborar con las autoridades deportivas nacionales y el Estado en el sentido de lograr mayor número de afiliados a la Asociación.
4. Fomentar la Equitación, la salud física, el orgullo nacional, la disciplina en el deporte, el amor a la Patria y mantener vivo el concepto moral de deporte entre todos sus participantes.
5. Promover la formación y capacitación de jueces, procurando la más completa capacidad de los mismos.
6. Velar por la formación técnica de los entrenadores y asociados, siendo requerida la observancia de buenas normas técnicas, éticas y de conducta.
7. Llevar la estadística general de las actividades propias de la Asociación.
8. Elaborar los reglamentos internos para el mejor desenvolvimiento administrativo y deportivo.
9. Preocuparse por promover el aprendizaje, práctica y difusión de las técnicas de la equitación.
10. Contribuir a través de la Equitación al progreso deportivo de Guatemala y al fortalecimiento de las relaciones deportivas internacionales.
11. Promover el Deporte Ecuestre mediante la celebración de competencias internacionales dentro del país y la participación de los deportistas nacionales en competencias en el extranjero.
12. Cumplir y velar por el fiel cumplimiento de las leyes deportivas guatemaltecas y de las que sea signataria en representación de Guatemala, en el orden internacional.
13. En el ámbito internacional, la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres es miembro de la Federación Ecuestre Internacional —FEI- a cuyos estatutos y reglamentos se adhiere.
14. En el ámbito nacional, la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres podrá crear comisiones u organismos técnico-administrativos, así como reglamentos de aplicación nacional.
15. Tener bajo su exclusiva responsabilidad y control las pruebas de selección y posteriormente, juntamente con el Comité Olímpico Guatemalteco, la preparación de todos los deportistas seleccionados que nuestro país deba presentar oficial y extraoficialmente.
16. Velar y fomentar la superación de la Equitación nacional tanto en jinetes como equinos
17. Impulsar la construcción de campos e instalaciones para la práctica del deporte ecuestre.

18. Fomentar la honradez y limpieza en la práctica del deporte estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios suscritos por Guatemala

Análisis de la problemática que afecta a la población

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo a lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 91. - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, de destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado.”

El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

Otro problema que se suscita con frecuencia es que, debido a la escasa recaudación fiscal, las asignaciones que recibe la CDAG y el COG, no se realizan de forma sistemática y puntual, lo que ocasiona incertidumbre para la realización de los planes operativos anuales, lo cual se traduce en disminución a la asignación presupuestaria de la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala.

CDAG y COG por medio de los diferentes modelos de evaluación con seguimiento del Plan Anual de Trabajo, está exigiendo que se incremente la matrícula de deportistas y la cobertura de especialidades, sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, está trabajando a límite de su capacidad instalada.

Análisis de la problemática o condición de interés:

De acuerdo a la estructura legal-deportiva y financiera, la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres, cuenta con diversos programas los cuales tienen como finalidad el desarrollo de **atletas federados competitivos en las diferentes pruebas de ecuestres**, el cual es impulsado por las actividades de apoyo: No. 1 Servicios de dirección, financieros y administrativos (Dirección y Coordinación), No. 2 Promoción técnico-deportiva (Promoción Deportiva), No. 3 Formación técnico-deportiva (Formación Deportiva) y No. 4 Competición deportiva (Especialización Deportiva)

De las 4 actividades (Productos-Subproductos) antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas que son la No. 2, No. 3 y la No. 4, siendo las que se

constituyen en la condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132), Programas técnicos y la promoción de Ecuestres a nivel nacional, de las cuales las primeras dos hacen referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

Plan Operativo Multianual -POM-

Explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual (POM) que sirve como orientador multianual (3 años) para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

Plan Operativo Anual -POA-

Es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El plan operativo anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

Estructura presupuestaria del Deporte

Artículo 132. Ley para el desarrollo de la cultura física y del deporte

Para darle cumplimiento al objetivo operativo, se cuenta con la Red de Categoría Programática, la cual pretende:

- Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de la Federación.
- Delimitar el ámbito presupuestario a los centros de gestión productiva en función a la producción bienes y servicios de la Asociación.

- Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención del producto final.
- Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos.
- Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo al objeto del gasto prioritario de la Federación.

Actividad 1 Servicios de dirección, financieros y administrativos (Dirección y Coordinación)

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo, la Gerencia Administrativa y la Dirección Técnica, entes que gestionan las diferentes necesidades de los Clubes, entrenadores, árbitros y otros usuarios, para alcanzar el objetivo operativo, es una actividad de apoyo a las actividades sustantivas. En esta actividad también se incluyen entrega y recepción de documentos.

Actividad 2 Iniciación técnico-deportiva (Iniciación Deportiva)

Esta actividad se encarga de promoción del deporte, por lo que, dentro de sus metas, se encuentra el crecimiento de la matrícula, cantidad de competencias a realizar para los atletas federados en las diferentes categorías.

Además, se encarga de elevar el nivel competitivo de los atletas por medio de capacitación de entrenadores, árbitros y el fortalecimiento del sistema competitivo, buscando la efectividad de los resultados nacionales e internacionales.

Actividad 3 Formación técnico-deportiva (Formación Deportiva)

Esta actividad se encarga de la formación del deporte, por lo que, dentro de sus metas, se encuentra el crecimiento de la matrícula, cobertura a nivel de clubes, cantidad de competencias a realizar para los atletas federados en las diferentes categorías.

Además, se encarga de elevar el nivel competitivo de los atletas de Ecuestres en etapa de formación deportiva por medio de capacitación de entrenadores, árbitros y el fortalecimiento

del sistema competitivo, buscando la efectividad de los resultados nacionales e internacionales.

Actividad 4 Competición deportiva (Especialización Deportiva)

Esta actividad se encarga de elevar el nivel competitivo de los atletas de selección y preselección, por medio de Clínicas de Entrenamiento, eventos deportivos sistemáticos tanto nacionales como internacionales, buscando la efectividad de los resultados deportivos internacionales.

Políticas Nacionales del Deporte

1. Disminución de la delincuencia en jóvenes comprendidos en las edades de 12 a 17 años.
2. Formación integral deportivo
3. Federaciones y Asociaciones nacionales de carácter mundial

Las políticas nacionales del deporte son dictadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en calidad de ente rector del deporte federado, dichas políticas definen la orientación que llevarán los ejes de trabajo, los resultados, los productos (bienes y servicios que se entregan a la población), y finalmente la acciones a ejecutar.

Vinculación POA-PAT

El plan operativo anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explica las políticas de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Es importante indicar que el marco estratégico, que se ha establecido en el presente plan, no tiene variaciones, a excepción de las acciones, las cuales se controlan fuera de dicho plan, es decir la ejecución del Plan Anual de Trabajo, el cual es requerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Según la estructura que se ha definido, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, le dan sustento a las actividades arriba indicadas, las cuales se refieren a la programas técnicos y la promoción del deporte respectivamente, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, el cual, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- brinda la estructura en que se debe presentar, el cual se encuentra estructura por 4 ejes.

Ejes estratégicos (PAT)

1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TÉCNICO PARA DEPORTISTAS DE 2DA. Y 3ERA. LÍNEA Y PROFESIONALIZACIÓN DE ENTRENADORES Y ÁRBITROS
 - a. Desarrollo del capital humano
 - b. Programas de apoyo a deportistas priorizados
2. POTENCIAL DEPORTIVO
 - a. Actividad de Fortalecimiento al Deporte Federado
 - b. Actividad Física y Deporte para Personas con Discapacidad
3. NIVEL COMPETITIVO NACIONAL
 - a. Sistema Competitivo Nacional
 - b. Sistema de Juegos Deportivos Nacionales
4. ALCANCE COMPETITIVO INTERNACIONAL
 - a. Control, Evaluación y Análisis de Procesos Deportivos
 - b. Campamentos de Preparación
 - c. Alcance Competitivo Internacional

La CDAG, ha implementado un procedimiento denominado “discusión de metas” o “consensos”, en el cual la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres hace una propuesta de metas para las acciones operativas, mismas que CDAG evalúa y propone cambios, finalmente se efectúan los ajustes, se aprueban las metas, razón por la cual las metas aún se encuentran en proceso de formulación y/o discusión con CDAG.

En conclusión, el presente documento contiene el marco estratégico, y la planificación operativa, sin embargo, las acciones y metas operativas, se encuentran detalladas en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, documento que se rige por las directrices que genera la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-.

Plan Operativo Anual

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028			Descripción de Resultado	Resultado Institucional			Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Nivel		Final	Intermedio	Inmediato					
Prioridad_Nacional_de_Desarrollo	Meta_Estratégica_de_Desarrollo	RE	Ejes_Estratégicos_PGG	Línea_Estratégica_PGG	Descripción_de_Resultado	Nivel_Final	Nivel_Intermedio	Nivel_Inmediato	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	Unidad_de_medida_producto_subproducto	Código_SNIP	Productos_que_contribuyen_a_la_Politica_General_de_Gobierno	
Bienestar para la gente	Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	N/A	E2_Desarrollo_Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.	Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	X			Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Persona	N/A	Atletas	
Bienestar para la gente	Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	N/A	E2_Desarrollo_Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.	Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	X			Atletas Federados en Etapa de Iniciación	Atletas Federados en Etapa de Iniciación	Persona	N/A	Atletas	
Bienestar para la gente	Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	N/A	E2_Desarrollo_Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.	Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	X			Atletas Federados en Etapa de Formación	Atletas Federados en Etapa de Formación	Persona	N/A	Atletas	
Bienestar para la gente	Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	N/A	E2_Desarrollo_Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.	Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	X			Atletas Federados en Etapa de Especialización	Atletas Federados en Etapa de Especialización	Persona	N/A	Atletas	

Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																				Metas financieras		
					Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales			
Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación Si aplica	Meta física ene	Meta financiera en Quetzales ene	Meta física feb	Meta financiera en Quetzales feb	Meta física mar	Meta financiera en Quetzales mar	Meta física abr	Meta financiera en Quetzales abr	Meta física may	Meta financiera en Quetzales may	Meta física jun	Meta financiera en Quetzales jun	Meta física jul	Meta financiera en Quetzales jul	Meta física ago	Meta financiera en Quetzales ago	Meta física sep	Meta financiera en Quetzales sep	Meta física oct	Meta financiera en Quetzales oct	Meta física nov	Meta financiera en Quetzales nov	Meta financiera en Quetzales dic
N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	1	Q58,126.77	
N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A	21	Q58,126.77	21	Q58,126.77	21	Q58,126.77	21	Q58,126.77	21	Q58,126.77	21	Q58,126.77	21	Q58,126.77	21	Q58,126.77	22	Q58,126.77	22	Q58,126.77	22	Q58,126.77	
N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A	7	Q174,380.31	7	Q174,380.31	7	Q174,380.31	7	Q174,380.31	8	Q174,380.31													
N/A	N/A	Nacional	N/A	N/A	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	1	Q290,633.85	2	Q290,633.85	

Ejercicio fiscal 2026									Indicadores de Producto / subproducto													
Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		Total del período			Línea base						Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		Meta del período	
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
Meta física IC	Meta financiera en Quetzales IC	Meta física IIC	Meta financiera en Quetzales IIC	Meta física IIIC	Meta financiera en Quetzales IIIC	Meta física Período	Meta financiera en Período	Año_L_base_POM	Datos_Absolutos_L_base_POM	Datos_Relativos_L_base_POM	Datos_Absolutos_CI	Datos_Relativos_en_porcentaje_CI	Datos_Absolutos_CII	Datos_Relativos_en_porcentaje_CII	Datos_Absolutos_CIII	Datos_Relativos_en_porcentaje_CIII	Datos_Absolutos_período	Datos_Relativos_en_porcentaje_período	Datos_Absolutos2026	Datos_Relativos_en_porcentaje2026	Datos_Absolutos	Datos_Relativos_en_porcentaje
4	Q232,507.08	4	Q232,507.08	4	Q232,507.08	12	Q697,521.24	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	2025	12	10%	4	33%	4	33%	4	34%	12	10%		
84	Q232,507.08	84	Q232,507.08	88	Q232,507.08	256	Q697,521.24	Atletas Federados en Etapa de Iniciación	Atletas Federados en Etapa de Iniciación	2025	255	50%	84	33%	84	33%	88	34%	255	50%		
28	Q697,521.24	32	Q697,521.24	32	Q697,521.24	92	Q2,092,563.72	Atletas Federados en Etapa de Formación	Atletas Federados en Etapa de Formación	2025	90	30%	28	33%	32	33%	32	34%	90	30%		
4	Q1,162,535.40	4	Q1,162,535.40	5	Q1,162,535.40	13	Q3,487,606.20	Atletas Federados en Etapa de Especialización	Atletas Federados en Etapa de Especialización	2025	13	10%	4	33%	4	33%	5	34%	13	10%		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL Y PLAN ESTRATEGICO

INSTITUCIONAL

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica
Prioridad_Nacional_de_Desarrollo	Meta_Estratégica_de_Desarrollo	metas_(16+83)	RE	Coordinador_o_rect or_RE	Corresponsable_RE	Ejes_Estratégicos_PGG	Línea_Estratégica_PGG
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_socia l	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover _la_inclusión_social_económica_y_política _de.todos,independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_rel igión_o_situación_económica_u_otra_cond ición	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	N/A	N/A	N/A	E2_Desarrollo_Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_socia l	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover _la_inclusión_social_económica_y_política _de.todos,independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_rel igión_o_situación_económica_u_otra_cond ición	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	N/A	N/A	N/A	E2_Desarrollo_Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_socia l	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover _la_inclusión_social_económica_y_política _de.todos,independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_rel igión_o_situación_económica_u_otra_cond ición	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	N/A	N/A	N/A	E2_Desarrollo_Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_socia l	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover _la_inclusión_social_económica_y_política _de.todos,independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_rel igión_o_situación_económica_u_otra_cond ición	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	N/A	N/A	N/A	E2_Desarrollo_Social	Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.

Resultado Institucional				Indicador de Resultados							Producto / Subproducto				Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno							
Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)															
	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje														
Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	X			Dirección y Coordinación	2025	12	10%	Nivel de Prioridad	12	10%	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Persona	N/A	Atletas									
Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	X			Atletas Federados en Etapa de Iniciación	2025	255	50%	Nivel de Prioridad	255	50%	Atletas Federados en Etapa de Iniciación	Atletas Federados en Etapa de Iniciación	Persona	N/A	Atletas									
Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	X			Atletas Federados en Etapa de Formación	2025	90	30%	Nivel de Prioridad	90	30%	Atletas Federados en Etapa de Formación	Atletas Federados en Etapa de Formación	Persona	N/A	Atletas									
Para el 2030, lograr un aumento en la matrícula de los atletas a nivel nacional.	X			Atletas Federados en Etapa de Especialización	2025	13	10%	Nivel de Prioridad	13	10%	Atletas Federados en Etapa de Especialización	Atletas Federados en Etapa de Especialización	Persona	N/A	Atletas									

Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
					2026		2027		2028		2029		2030	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
orizadas	Intervenciones	Cobertura del producto_subproducto_N_P	Número de Municipios	Identificar_productos_subproductos_de_recuperación_Si_aplica	Meta_física_2026	Meta_financiera_2026	Meta_física_2027	Meta_financiera_2027	Meta_física_2028	Meta_financiera_2028	Meta_física_2029	Meta_financiera_2029	Meta_física_2030	Meta_financiera_2030
sílica	No_aplica	Nacional	N/A	N/A	12	Q697,521.24	12	Q732,397.30	12	Q769,317.17	12	Q807,783.03	12	Q848,172.18
sílica	No_aplica	Nacional	N/A	N/A	256	Q697,521.24	257	Q732,397.30	258	Q769,317.17	259	Q807,783.03	260	Q848,172.18
sílica	No_aplica	Nacional	N/A	N/A	91	Q2,092,563.72	91	Q2,197,191.91	92	Q2,307,951.50	93	Q2,423,349.08	94	Q2,544,516.53
sílica	No_aplica	Nacional	N/A	N/A	13	Q3,487,606.20	14	Q3,661,986.51	14	Q3,846,585.84	15	4,038,915	15	Q4,240,860.89
					Q6,975,212.40		Q7,323,973.02		Q7,693,171.68		Q8,077,830.27		Q8,481,721.78	

Indicadores de Producto / subproducto																		
Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período			
		Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje		
Nombre_del_indicador_producto_subproducto	Fórmula_del_Indicador_producto_subproducto	Año_L_base_POM	Datos_Absolutos_L_base_POM	Datos_Relativos_L_base_POM	Columna1	Datos_relativos_en_porcentaje_2026	Datos_Absolutos_2027	Datos_relativos_en_porcentaje_2027	Datos_Absolutos_2028	Datos_relativos_en_porcentaje_2028	Datos_Absolutos_2029	Datos_relativos_en_porcentaje_2029	Datos_Absolutos_2030	Datos_relativos_en_porcentaje_2030	Datos_Absolutos_período	Datos_relativos_en_porcentaje_período		
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	2025	12	10%	12	10%	12	10%	12	10%	12	10%	12	10%	72	10%		
Atletas Federados en Etapa de Iniciación	Atletas Federados en Etapa de Iniciación	2025	255	50%	256	50%	257	50%	258	50%	259	50%	260	50%	1,545	50%		
Atletas Federados en Etapa de Formación	Atletas Federados en Etapa de Formación	2025	90	30%	91	30%	91	30%	92	30%	93	30%	94	30%	551	30%		
Atletas Federados en Etapa de Especialización	Atletas Federados en Etapa de Especialización	2025	13	10%	13	10%	14	10%	14	10%	15	10%	15	10%	84	10%		